

07/07/2020

Los Vilos: Fiscalía formaliza investigaciones a sujetos que infringirían aislamiento sanitario preventivo.

La Fiscalía de Los Vilos sometió a control de detención a tres sujetos que habrían incumplido la medida de aislamiento sanitario preventivo nocturno que rige entre las 22:00 y las 05:00 horas, conforme a lo ordenado por el Ministerio de Salud a razón de la situación de pandemia por Covid 19.

Los sujetos fueron formalizados en la investigación por una eventual infracción al artículo 318 del código penal, esto es,

colocar en riesgo la salud pública, en las comunas de Canela y Los Vilos.

El fiscal de Los Vilos, Rodrigo Gómez, argumentó ante el tribunal que dos de los sujetos no tenían antecedentes penales anteriores y resultaron con la medida de arresto domiciliario total. “Tendrán que estar todo el día en sus hogares y supervigilados por Carabineros”, dijo.

En tanto, el tercer sujeto fue sorprendido por segunda vez mientras se desplazaba por la vía pública y se ordenó su prisión preventiva.

“Con esto queremos dar a conocer a la comunidad que nosotros, como ya hemos señalado, no vamos a dejar que esto se escape de las manos y para esto si hay que solicitar la prisión preventiva solamente por circular un sujeto fuera del horario de toque de queda es suficiente para eventualmente dar la protección necesaria a la sociedad y de esa forma cumplir con lo que establece la autoridad sanitaria”, dijo el persecutor.

